

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMIISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CARGA TRASERA SOBRE CHASIS ELÉCTRICO CON DESTINO A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS OLMOS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1.- INTRODUCCION Y MOTIVACIÓN DEL CONTRATO

Con la intención de la Mancomunidad de Servicios “ Los Olmos” , cubra los servicios de recogida y transporte de los residuos correspondientes al resto y bolsa amarilla, necesita aumentar el servicio de recogida y transporte a los residuos orgánicos que cuenta con un sistema de recogida distinta. Debiendo implantar el servicio de la nueva recogida de residuos, siendo el vehículo con el que cuenta la Mancomunidad en la actualidad no cumple con los objetivos de la nueva implantación, siendo necesaria la contratación de vehículo que cumpla los requisitos de la nueva recogida.

2.- OBJETO

El contrato tendrá por objeto la adquisición de un equipo recolector para recogida de residuos sólidos urbanos apto para contenedores de carga trasera.

Se exigen unas características específicas en cuanto a volumen de tolva y capacidad de la cámara de compactación cuyo cumplimiento es indispensable para efectuar adecuadamente el servicio previsto.

Las ofertas se presentarán como unidad completa, es decir, Chasis, recolector y elevador de contenedores e incluyéndose todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

3.- CONDICIONES GENERALES

El conjunto del vehículo deberá cumplir toda la normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial, nivel de ruido, así como en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Los textos de instrucciones en general, cuadro de mandos, señalización de seguridad, adhesivos y rótulos de advertencia, etc., con los que esté dotado el vehículo, será en español.

El adjudicatario deberá presentar y realizar

- Libro de mantenimiento



- Libro o fichas de despiece
- Esquemas eléctricos, hidráulicos y neumáticos
- Curso sobre funcionamiento, mecánica y mantenimiento, que se impartirá lo antes posible tras la entrega del vehículo, y cuando esté matriculado y asegurado.
- El curso se realizará en la población donde el equipo vaya a realizar el servicio

El vehículo por suministrar deberá ser blanco y deberá incluir la rotulación de la Mancomunidad. El coste de esta rotulación se incluirá en la oferta del licitador.

El vehículo llevará al menos un faro giratorio.

El equipo se entregará con la I.T.V. pasada, así como toda la documentación técnica y administrativa necesaria para la matriculación y seguro.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS.

El vehículo a suministrar se califica como nuevo suministro, será de nueva fabricación y no habrá sido puesto en circulación ni en uso con anterioridad a la adjudicación.

Cada licitante solo podrá acudir al concurso con una única oferta técnica en la cual estarán debidamente indicadas, a efectos de poder ser adecuadamente aloradas, las características de la misma en todos sus aspectos técnicos que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas y las posibles mejoras ofertadas, con la presentación de catálogos detallados y suficiente documentación técnica, en castellano y fotográfica para la inequívoca definición ellos equipos ofertados.

Se indicarán claramente en la oferta los servicios oficiales de mantenimiento que se harán cargo del vehículo durante el plazo de garantía del suministro y el número de ellos que se incluyen en la Comunidad de Madrid, con su localización y datos de contacto.

El licitador deberá indicar y justificar de forma explícita el cumplimiento de cada uno de los puntos.



Para verificar el cumplimiento de los requisitos es obligatorio la presentación de certificados emitidos por un Organismo de Control Autorizado no admitiéndose auto certificaciones. En caso de incumplimiento la oferta no será evaluada.

4.1 CHASIS

Chasis 100 % eléctrico de 7.100 kg de MMA o superior.

Motor eléctrico con una potencia de 130 kW o superior.

Caja de cambios tipo automática.

Centralita electrónica preparada para norma de carrozado EN 1.501-1:2021 (recolector de residuos) y que permita su parametrización.

Preparado con toma de fuerza para accionamiento del recolector.

El montaje de la caja se efectuará de forma que no impida el acceso a los diferentes componentes mecánicos del chasis, ni modifiquen las características dadas por el fabricante.

Se adjuntará el correspondiente estudio de reparto de cargas y croquis dimensional del conjunto chasis y carrocería

Frenos delanteros y traseros de disco.

Control electrónico de estabilidad y antideslizamiento. Sistema de advertencia de abandono de carril.

Las condiciones de la cabina serán las siguientes:

- Cabina en chapa de acero.
- Volante ajustable en altura e inclinación. Será lo más amplia y cómoda posible.
- Dispondrá de asiento de conductor con regulación neumática.
- El equipamiento de cabina será lo más completo posible.
- Elevalunas eléctrico.
- Climatizador.



- Los espejos retrovisores serán lo más panorámicos posible y contarán necesariamente con un dispositivo calefactor para evitar el empañamiento en situaciones de humedad o frío. Su fijación no será sobre la luna delantera ni ningún otro cristal de la cabina. El retrovisor derecho con regulación eléctrica.
- Tablero de mandos con todos los elementos necesarios para el control del vehículo y la detección de mal funcionamiento que pueda ser causa de avería ó accidente.

Dispondrá de las señalizaciones y luces previstas en la legislación y en las normativas de tráfico en vigor

Dispondrá de los elementos y mecanismos necesarios para que:

- Pueda limitarse la velocidad en circulación normal por ciudad o carretera.
- Una señal acústica que se accione automáticamente en las operaciones de marcha atrás.

4.2.- BATERÍAS.

Baterías de ion litio con una capacidad 70 kW·h o superior

Enchufe de carga Tipo-2 para corriente alterna y Tipo COMBO para corriente continua.

Las baterías estarán garantizadas por tres años asegurando un 80% de su capacidad nominal. Se valorará la ampliación de esta garantía.

4.3.- CAJA RECOLECTORA COMPACTADORA DE CARGA TRASERA.

La caja que ha de contener los residuos tendrá las condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad, seguridad, robustez y limpieza en función al fin al que se destina.

Construida en chapa de acero con una capacidad de 7 m3.



Estará protegido por pintura anticorrosiva elástica de calidad poliuretano y con tratamiento superficial previo. Terminación en color blanco.

Las dimensiones y los volúmenes del equipo serán:

- La capacidad de la caja será de 7 m³.
- El ancho máximo de la caja será de 2.200 mm
- Las dimensiones finales del recolector máximas serán 2.600 mm (alto) x 2.200 mm (ancho) x 6.600 mm (largo)

La relación entre el peso total del equipo y la carga útil será lo más bajo posible, sin sobrepasar la carga máxima dada por el fabricante.

Carga útil legal superior a 2.000 kg.

Bomba hidráulica para activación de los cilindros hidráulicos. Depósito de aceite con filtros de retorno y de presión.

Dispondrá de los elementos de carga y compresión necesarios para lograr una compactación de 3 a 1, así como los elementos precisos para el correcto funcionamiento de los mismos y de seguridad para el operario que lo maneje.

El sistema de compactación será mediante una pala de compactación accionada por cilindros hidráulicos de doble efecto. Los cilindros de accionamiento estarán en el exterior de la tolva para aumentar la capacidad de la misma y no interfieran con los residuos.

El nivel sonoro del equipo será lo mas bajo posible, incluso a plena carga. Se adjuntará certificado de laboratorio certificado e independiente de cumplimiento de las emisiones sonoras.

La descarga de los residuos será por volteo mediante cilindro hidráulico y con gatos de apoyo posteriores..

Todo el conjunto será estanco para evitar que los líquidos presentes en los residuos sean vertidos al suelo.



El equipo incorporará una cámara de visión trasera digital para visualizar completamente la zona de trabajo posterior y facilitar la maniobra de marcha atrás.

Una estribera con superficie antideslizante y asideros ergonómicos en la parte posterior para un operario. Control de presencia en los estribos por detectores de peso.

4.4.- ELEVADOR.

Equipado con elevador de contenedores en la parte posterior, equipado con peine y brazos para contenedores de residuos según norma EN 840 de hasta 1.100 litros de capacidad, con sistema de seguridad en el enganche del contenedor desde el principio del movimiento de elevación y con el máximo de apoyo del contenedor.

4.5.- SEGURIDAD.

Vehículo con etiqueta 0 emisiones según calificación de la DGT.

Certificación CE conforme a la Directiva 2006/42/CE de Seguridad de Máquinas (ó la legalmente en vigor). Certificación CE conforme a la EN 1501.

Certificación CE conforme a la directiva 2000/14/CEE de emisiones acústicas.

Para verificar el cumplimiento de todas las normas y directivas es obligatorio la presentación de certificados emitidos por un Organismo de Control Autorizado (OCA) no admitiéndose auto certificaciones. En caso de incumplimiento la oferta será desestimada.

5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

El plazo de entrega máximo será de **6 meses** desde la firma del acuerdo de adjudicación.

La entrega se efectuará las instalaciones del parque de maquinaria de la mancomunidad debidamente matriculado.



6.- PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de garantía será de **12 meses**,

7.- SERVICIO DE ATENCION POSVENTA:

Se realizará un cursillo en los Talleres Municipales para el personal encargado de su uso y mantenimiento, aportando toda la documentación en español que éstos precisen tanto para el curso como para las labores posteriores de mantenimiento.

Se especificará claramente el Servicio Técnico Oficial responsable de la Garantía del chasis, del recolector y de la hoja quitanieves.

8.- GASTOS A CUENTA DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Los de formalización pública del contrato (escritura notarial si fuera el caso)
- El importe de todos los anuncios reglamentarios de licitación y adjudicación del contrato y los demás gastos que origine la adjudicación.
- El impuesto sobre el valor añadido (IVA), que se entenderá incluido dentro del precio de adjudicación.
- Los gastos de matriculación, entrega, transporte y recepción hasta dependencias municipales de Villar del Olmo
- Los gastos de montaje de los equipos ofertados sobre el vehículo , incluido paso de la ITV, y cualquier otro gasto de legalización de los acoplamientos y/o reforma en el vehículo ante las administraciones competentes si así fuera preciso.
- Cualesquiera otros que así se determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a) Mejor oferta económica (50 puntos). Las ofertas se puntúan utilizando la siguiente fórmula:

$$i. V= 50 \times \left[\frac{O_b}{O_1} \right]$$

Donde:

V= Puntuación de la oferta valorada

O_b = Oferta económica más baja de las admitidas

O₁ = Oferta económica que se evalúa



b) Plazo de garantía de 12 meses (30 puntos)

- Ampliación del plazo de garantía del autobastidor:
 - 12 meses más (2 puntos)
 - 24 meses más (5 puntos)
- Ampliación del plazo de garantía de las baterías (20 puntos)
 - Hasta 5 años (5 puntos)
 - Hasta 8 años (20 puntos)
- Ampliación plazo de garantía del compactador (5 puntos)
 - En 12 meses más (2 puntos)
 - En 24 meses más (5 puntos)

c) Plazo de reducción en la entrega del vehículo de 6 meses (20 puntos)

- Reducción de un mes (5 puntos)
- Reducción de dos meses (10 puntos)
- Reducción de tres meses (20 puntos)

